



# Línea 13

## COBRA VÍCTIMAS IMPUESTO

• El impuesto de 2% por aprovechamiento de la infraestructura de la ciudad, que pagarán las denominadas app de reparto, ya cobró su primera víctima. Y es que la empresa colombiana Rappi ya anunció que priorizará sus inversiones fuera de la CDMX, debido al nuevo impuesto a plataformas digitales. El director de Rappi en México, **Alejandro Solís**, dio a conocer la decisión de la empresa de reubicarse en otras ciudades donde no se cobra ese derecho y dijo que esta tributación afectará más a los pequeños comercios, entre los que se encuentran restaurantes y farmacias, por que subirá los costos de "transacción".

## RESPONSABILIDADES

• Ante la polémica sobre la falta de recursos en el IFCM para entregar sus prerrogativas a los partidos políticos, el Contralor de ese instituto, **Francisco Calvario**, señaló que también los institutos políticos podrían presentar alguna queja o denuncia para iniciar alguna auditoría sobre este tema. La postura se suma a la de la jefa de Gobierno, **Claudia Sheinbaum**, que señaló que la ASCM sería quien debería auditar. El detalle, como señala el titular del Órgano de Control Interno, es que hasta el momento no hay ninguna denuncia para iniciar con las revisiones, así que parece que será solo cosa de tiempo para que alguien solicite se realicen las investigaciones.

## FACILITAR PARTICIPACIÓN

• La diputada **Xóchitl Bravo**, de la Asociación de Mujeres Demócratas, urgió al Congreso de la Ciudad a realizar una reconversión integral de la Ley de Adquisiciones capitalina, "que permita la participación de las micro y pequeñas empresas, así como de cooperativas, en un ambiente de igualdad y transparencia" en los procesos de compra de gobierno. Recalcó que es necesario ajustarse a la nueva realidad de gobierno, en la que se reduzcan los formalismos innecesarios en los procesos de contratación, "que permitan que los pequeños proveedores puedan ofertar sus servicios sin barreras que impidan su acceso".

## PROMOVERÁN INCONSTITUCIONALIDAD

• El PAN en el Congreso de la Ciudad anunció que buscará revertir el impuesto del 2 por ciento en el cobro de aplicaciones electrónicas por servicios de entrega a domicilio. Al respecto, el diputado **Christian Von Roehrich**, dijo que "este impuesto de la 4T viola algunos otros artículos constitucionales como el cuarto, el primero o el once de la Constitución federal" y ante tal inconstitucionalidad, buscarán la acción de inconstitucionalidad. Recordó que, para acceder a la acción de inconstitucionalidad, se necesitan al menos 22 firmas, y que el PAN cuenta con 17 aseguradas, por lo que solo necesitan cinco más de la oposición.

